

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 30 de Octubre de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.996

El conflicto económico

Barcelona 26.

Reunion importante

Convocados por el señor conde de Caspe, se reunieron anoche en su despacho, como anunciamos, la comision ejecutiva de la Liga Industrial y Comercial y los representantes del Sindicato Gremial.

El capitán general, con facilísima y elocuente palabra, manifestó a los reunidos el objeto de haberles convocado, que no era otro que el de aconsejarles que los contribuyentes morosos cesasen en su actitud de resistencia pasiva.

Dijo que no quería hacer historia del asunto, puesto que era sobradamente conocida, extrañando que los representantes de los gremios se abrogasen la representación de todos los contribuyentes, cuando las tres cuartas partes de ellos han pagado sus cuotas.

La actitud en que se ha colocado la minoría—añadió—ha ocasionado la caída de un alcalde tan honrado, como el Dr. Robert, cuyos buenos propósitos al frente de la administración municipal, no pueden ser discutidos.

Gracias a la campaña de los gremios, abultada por una parte de la prensa, hemos perdido a un ministro de Gracia y Justicia hijo de esta capital y juriscónsulto acreditadísimo dentro y fuera de Barcelona y que logró hacer respetar en el seno del Gobierno las leyes jurídicas de Cataluña, restos de nuestra antigua legislación.

El Sr. Durán y Bas ha caído víctima de los mismos barceloneses.

Soy el general menos político de los generales españoles, y cuando ahora os digo para bien de España y de Cataluña, lo diría también si en vez de gobernar el señor Silvela enviase el señor Sagasta al frente del Gobierno.

Por lo tanto, os ruego, os suplico como autoridad, como catalán y como hijo de catalanes que soy, que cese este anómalo estado de cosas.

Os lo ruego, además, como ciudadano y como compatriota que está decidido a dejar sus huesos aquí, como sus antepasados.

Os dejaré en libertad para cambiar vuestras impresiones todo el tiempo que queráis, esperando que meditareis vuestra contestación.

Iba a retirarse el conde de Caspe cuando se levantó el señor Pirretas, quien dijo que los comisionados habían oído con suma complacencia las patrióticas frases de S. E.

Añadió que los gremios rechazan el dictado de separatistas que se les ha dado. Somos tan españoles como el primero.

La actitud de los gremios fué promovida por el proyecto de presupuestos, y la adoptaron los contribuyentes de Barcelona cuando vieron que el Gobierno no les atendía.

Los gremios rebelan y desean el bien

de España y si hubiesen creído que su actitud perjudicaba los intereses de la nación, no la habrían adoptado.

Historió lo ocurrido en la reunion celebrada por los sindicatos de los gremios en el teatro del Tivoli, añadiendo que la Liga de defensa industrial y comercial se limitó a ofrecer a los gremios su concurso, ofrecimiento que aceptaron.

Terminó diciendo que la influencia de los allí reunidos era muy escasa para conseguir que los industriales se sometiesen a los patrióticos deseos expresados por el señor conde de Caspe. La solución del conflicto está en manos del Gobierno, que puede armonizar los intereses de todos.

Replicó el general Despujol que el Gobierno es el más interesado en solucionar este asunto, pues empezó con objeto de introducir economías en los presupuestos, sacrificando a uno de sus más importantes miembros: el general Polavieja.

Si el Gobierno no quisiera satisfacer a la opinion, no exigiría economías a sus compañeros airadamente.

Antes de saber lo que serán los nuevos presupuestos, no hay razon para que las cosas sigan así.

Por lo tanto, deseo que os pongáis de acuerdo y me contestéis lo que resolváis.

Retiróse el general y los comisionados cambiaron impresiones durante breves momentos, manifestando luego el señor Pirretas que los allí presentes no podían resolver nada, ateniéndose, por de pronto, a sus anteriores acuerdos.

Algunos lamentáronse del proceder empleado por los agentes ejecutivos al efectuar los embargos.

El señor conde de Caspe dijo que los industriales perjudicados podían haber denunciado el hecho a las autoridades.

Con mucho sentimiento por mi parte—terminó—es muy posible que si no deponen su actitud los industriales morosos, me vea en el caso de proclamar el estado de guerra.

Después de cambiarse algunas otras frases, terminó la reunion, que a no dudar revistió gran importancia, pues dada la tesitura en que se colocan los representantes de los gremios y de la Liga de defensa, a quienes no pudieron convencer los elocuentes razonamientos y las patrióticas frases del capitán general, es muy probable que tal vez hoy ó mañana a mas tardar, se declare a esta region en estado de guerra.

En el Fomento

Al salir de la Capitanía general los representantes de los gremios, algunos de ellos se dirigieron al Fomento del Trabajo Nacional, cuyos salones se hallaban muy concurridos, dando cuenta a varios miembros de la Junta del resultado de su entrevista con el señor conde de Caspe.

Los embargos

Como de costumbre, desde que co-

menzaron los embargos, fuerzas de la benemérita y de la policía indicaron con su presencia en la mañana de hoy el punto en que aquéllos iban a verificarse. Todas las boca-calles que afluyen a las Ramblas, desde la esquina de la calle del Carmen a la plaza del Teatro, estaban custodiadas por individuos de aquéllos institutos, y varias parejas de los mismos y de la guardia municipal recorriendo las aceras.

A las nueve se presentaron los agentes ejecutivos en el Hotel de Oriente, en donde, sin que ocurriera incidente digno de especial mencion, fué embargado y sellado un espejo, que quedó depositado en poder del dueño del establecimiento.

Después se dirigieron a la drogería de los sucesores de Vidal y Ribas, situada en la esquina de la Rambla al mercado de la Boquería.

Allí les fueron entregados varios artículos de los que expende la casa, que también quedaron depositados en la misma.

Inmediatamente se trasladaron al establecimiento de cristalería, loza y porcelana titulado *La Virreina*, en donde embargaron varios cacharros, que tampoco quisieron llevarse.

Terminado este embargo se retiraron los agentes y las fuerzas que les protegían.

A las tres de la tarde continuaron los embargos en la Rambla.

En el Gran Hotel fueron embargados dos muebles de salon; en la joyería de los señores Mascaró y Comas, situada junto a la plaza Real y en la drogueria de los señores Rosés, establecida en la esquina de la calle del Hospital al llano de la Boquería, embargaron los escaparates.

A las cinco se retiraron los agentes ejecutivos como igualmente la fuerza que les acompaña e impide la formación de grupos en la vía pública.

¿Visita de cortesía?

Esta tarde visitaron al señor gobernador la Sindicatura de los gremios y la Junta directiva de la Liga de Defensa. Parece que no tenía otro objeto la visita que el de dar cuenta a la autoridad gubernativa del resultado de la conferencia que anoche celebraron con el capitán general, señor conde de Caspe.

Carta del gobernador

Nuestra primera autoridad civil ha dirigido hoy la siguiente carta:

«Excmo. señor don Alberto Rusiñol.—Mi querido amigo: Seguramente el proyecto de descentralización administrativa leído en el último Consejo de ministros; la personalidad y la esfera de independencia que se conceden a los organismos provinciales y municipales, así como a las Universidades, tienen tal importancia para su funcionamiento y para el desarrollo de los intereses regionales ó locales, que no necesito encarecer su importancia a persona tan ilustrada como usted.

No puedo menos de esperar que, teniendo en cuenta la rectitud y la eficacia con que el Gobierno cumple con sus compromisos, ha de ejercer usted su influencia para solucionar un estado de cosas notoriamente injustificado, y con el fin de que en vez de disipar energías en discusiones funestas marchemos unidos y enlazados los hombres de recta intencion así gobernantes como gobernados, al objeto de rectificar los errores de la administración é impedir por completo todo género de irregularidades.

Invito a usted ardientemente a esta obra de pacificación moral y legal, que, a mi juicio, constituye un deber sagrado para cuantos, por sus circunstancias personales y posición social, influyan eficazmente en la opinion pública, y tienen por lo mismo mayores responsabilidades.

No dude del sincero afecto y alta consideración que merece a su buen amigo que B. S. M.—Eduardo Sans y Escartin.

Un telegrama

El alcalde de Reus ha expedido el siguiente telegrama:

«Excmo. señor don Alberto Rusiñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional.—Denegado permiso para celebración meeting clases productoras y en prevision de que haya de celebrarse fuera de esa provincia, la ciudad de Reus tendrá satisfacción legítima en ser la designada para ello, como segunda población de Cataluña.—Pablo Font de Rubiñat.»

Carta de Paraíso

Zaragoza.—El señor Paraíso envía hoy la siguiente circular a las Cámaras de Comercio de las provincias, de cuyo escrito telegráfico los siguientes párrafos:

«El Gobierno ha debido suspender nuestra reunion de Granada, y aún cuando esa Cámara no necesita indicaciones ni consejos para obrar como las circunstancias lo exijan, la Comisión permanente estima necesario hacer constar que sea cual fuese la suerte reservada a nuestros organismos, lejos de ampararnos en los actos del Gobierno para abandonar el camino de la legalidad, consideramos como funcion nuestra contribuir a la defensa del orden como necesidad suprema é indispensable de la vida nacional.

Manteniéndolo, contestaremos a la suspensión del meeting de Granada y a las amenazas lanzadas contra organismos que no han cometido otro pecado que tener valor y sinceridad y el inspirar sus actos todos en un inextinguible amor a la patria.

La comisión permanente se reunirá en Madrid el Domingo, 29 del actual, y de los acuerdos que tome tendrá esa Cámara conocimiento en tiempo oportuno.

Entre tanto, y sin apartarse de la legalidad, mantiene y ejecutará cuanto tiene dicho y escrito en los meetings y

en sus circulares, sin que la gravedad de los acontecimientos, por excepcionales que sean, hagan perder la calma y serenidad necesarias, ni retroceder una línea en el campo andado, porque, cuando de salvar la patria se trata, quien ante amenazas se rinde, no es digno de colaborar en esta obra de desinterés y de sacrificio.

Día llegará, porque debe llegar, en que se las impongan todos. ¡Que sea pronto, porque luego sería tarde. Seamos los primeros en dar ejemplo.

Huelga de cocheros

Los huelguistas prosiguen en su actitud pacífica y muy satisfechos, por haber sido puestos en libertad los cuatro compañeros que fueron detenidos en la calle de las Cortes, frente a la del Bruch.

Lo que dicen los patronos

En una entrevista celebrada con uno de los principales dueños de cocherías de esta capital, individuo de la Junta del Gremio, para conocer su opinión y la actitud de los dueños de cocherías sobre la actual huelga.

«Nuestro proceder—ha dicho—ya puede suponerse con el anuncio publicado en los periódicos, solicitando conductores de coches, lo cual indica que no estamos dispuestos a sufrir las imposiciones de la sociedad de cocheros.

En cambio de esta negativa concederemos mucho de lo que piden los huelguistas, pero es imposible hacer más concesiones, ya que hay bases de imposible transacción y que jamás admitiremos, tales como la que se refiere a que no podemos despedir cuando nos plazca, a nuestros subordinados sin presentar el correspondiente motivo ó causa a la sociedad, ni admitir cocheros alguno si no ha sido propuesto por dicha sociedad, que nosotros no reconocemos.

Esto es contrario a la libertad de contratación—siguió manifestándonos—y en manera alguna podemos aceptarlo, si bien estamos dispuestos a concederles otras peticiones siempre que lo hagan individual y particularmente; nunca con el carácter de sociedad, ni el de imposiciones.

No admitiremos jamás, repitió, asociaciones que se presentan en frente de nosotros, y no es porque no seamos partidarios de que se unan los de nuestro oficio, pues nosotros formamos parte y apoyamos la hermandad que tenemos.

Nuestra actitud es clara y manifiesta, no aceptaremos nada que se pida en nombre de la sociedad que han constituido los que fueron nuestros dependientes, la cual no podemos reconocer, y así continuaremos indefinidamente, máxime cuando hoy ya han circulado muchos coches y no tememos quedarnos sin dependientes.

Hasta tal punto llega nuestra actitud, que no es de intransigencia, pues, repito, que estamos dispuestos a concederles mucho, siempre que pidan en la forma antes indicada.

Esta noche, terminó diciendo, estamos convocados por el señor gobernador los individuos de la junta del Gremio, y a las ocho asistiremos a su despacho, insistiendo en nuestra conducta.

Reunion

Esta tarde, a las cinco, se reunieron los cocheros huelguistas. Dióse cuenta de que una comisión había visitado al presidente del Montepío, para anunciarle que la Sociedad no responde de las

averías a que den lugar los *esquirols*.

Acordóse en la reunion que en la que celebrarán esta noche en el Gobierno civil los patronos y una representación de los huelguistas, se exija a los primeros la admision de los dependientes que tenían y que se despida a los que les han reemplazado.

El socialista señor Reoyo pronunció un breve discurso en dicha reunion felicitándose de la extraordinaria concurrencia que asistía al acto y de la union de los asociados, a quienes recomendó mucha templanza.

Dijo que la base esencial de arreglo entre patronos y obreros ha de ser el reconocimiento por los patronos de la sociedad de cocheros.

Barcelona 27.

Resultado de la reunion

Anoche se reunieron en el despacho del señor gobernador civil, llamados por éste, una comisión de dueños de cochería, y otra de dependientes.

Formaban la primera don Francisco Casañ, don Domingo Miracle, don Enrique Cot y don Juan Anglá, asistiendo en representación de los cocheros, Carlos Menceré, Cirilo Lamba y Enrique Baqué.

El objeto de la reunion era estudiar la forma de resolver la huelga, de que nos hemos venido ocupando, pero no pudo llegarse a una solución satisfactoria.

La representación de los patronos sostuvo el criterio, ya conocido, de no aceptar la constitucion de la sociedad de cocheros y las bases que como tal sociedad presentaba, ofreciendo estudiar las ventajas que los dependientes de sus respectivas casas pidiesen, pero de un modo particular, no como asociados; y entonces dichos patronos aceptarían las que creyeran justas.

Los dependientes manifestaron que no podían aprobar la idea expuesta por los dueños, pues ante todo deseaban que se reconociera la constitucion de la sociedad, para discutir luego las bases que ellos proponían, en alguna de las cuales cederían.

Una hora duró la reunion, sosteniendo ambas partes sus respectivo criterio; por fin se retiraron, lamentando el señor gobernador civil que no hubieran podido llegar a un acuerdo.

La citada autoridad manifestó luego a los patronos que no consentirían coacciones por parte de los cocheros a los *esquirols*, ni otros actos de los huelguistas que contribuyeran más ó menos a alterar el orden.

Durante el día el servicio de carruajes se resintió de la falta de cocheros, pero se hizo con bastante regularidad y los dueños pudieron atender a sus compromisos, enviando los coches que se les encargaron para entierros y otros para varias bodas, entre ellas la de la señorita Bonay con el señor Oliveros y la del señor Rosich.

Los cocheros asociados, se niegan, sin embargo, a tratar individualmente con los patronos.

Estado de guerra

Al amanecer de hoy ha sido declarada en estado de guerra la provincia de Barcelona, habiendo delegado el mando el gobernador civil en la autoridad militar.

A las cuatro y media se han reunido en las oficinas del Gobierno militar el mar de plaza, teniente coronel D. Pa-

blo Artal, y los capitanes de Estado Mayor de plaza señores D. Policarpo Martínez Cantullera, D. Manuel Pérez García, mayor del castillo de Montjuich, y D. Remigio Miguel, primer ayudante de Montjuich, para recibir el Bando dictado por el Excmo. Sr. Capitan general.

Media hora despues han salido dichos señores respectivamente de los cuarteles de Atarazanas, Barceloneta y Jaime I al frente de una seccion de 20 soldados y tres cornetas para fijar el bando del Capitan general. La primera seccion, que la componían individuos del regimiento de ingenieros al mando de un oficial, se ha dirigido a la izquierda de las Ramblas; la segunda, compuesta de tropa de Navarra, ha recorrido Gracia, San Gervasio y Las Cortes; la tercera, que la formaban fuerzas de Albuera, a San Martín de Provensals y San Andrés, y la cuarta y última, compuesta de fuerza de cazadores de Barcelona, la derecha de las Ramblas y la Barceloneta. A las siete y media habían regresado dichas tropas a sus respectivos cuarteles.

BANDO

Don Enlógio Despujol y Dusay, conde de Caspe, teniente general del Ejército y capitan general de Cataluña:

Hago saber: Que cumplidas las formalidades prevenidas por la ley de orden público, y en virtud de orden expresa del Gobierno de S. M., ordeno y mando:

Artículo 1.º Además de subsistir la suspension de las garantías constitucionales queda declarado el estado de guerra en el territorio de la provincia de Barcelona.

Artículo 2.º Como consecuencia de esta declaración, los delitos contra la integridad de la patria, los de rebelion y sedicion, así como todos los que directa ó indirectamente afecten al orden público, serán juzgados en Consejo de guerra, y cuando éstos delitos sean flagrantes se castigarán en juicio sumariísimo.

Artículo 3.º Serán considerados reos de los delitos citados en el artículo anterior los que por cualquier medio, incluso el de la imprenta, exciten ó induzcan directa ó indirectamente a cometerlos.

Artículo 4.º Serán considerados como delitos de sedicion:

Primero. La resistencia material ó pasiva al pago de las contribuciones é impuestos, siempre que á juicio de la Delegacion de Hacienda sea notoria la solvencia de los deudores al Tesoro.

Segundo. Los entorpecimientos que dichos deudores opongan sin justificación legal para llevar á efecto los procedimientos ejecutivos en la forma prevenida por la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Tercero. La negativa á que los agentes ejecutivos, sus auxiliares debidamente autorizados por ellos y los testigos designados por unos y otros entren en el domicilio de los deudores para practicar las diligencias de embargo y las demás prevenidas por la referida Instrucción.

Cuarto. La excitacion é induccion á cometer los actos anteriores de resistencia.

Artículo 5.º Queda prohibida la concurrencia al acto de los embargos de toda persona extraña al deudor. Igualmente se prohíbe toda protesta que no sea por escrito y dirigida á la autoridad.

El recaudador de contribuciones nombrará inmediatamente todo el personal que sea necesario para que los referidos procedimientos se ejecuten y terminen en plazo breve, y dará cuenta de los contribuyentes que previo requerimiento para el pago no lo efectúen contando con elementos de riqueza para hacerlo, como asimismo de toda infraccion de lo prevenido en el primer párrafo de este artículo.

Desde esta fecha quedan disueltas la Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona y por consiguiente su Junta Directiva, así como la comisión del Sindicato gremial.

Artículo 6.º Serán tambien sometidos á Consejo de guerra:

Primero. Los que promuevan ó tomen parte en manifestaciones ó reuniones no autorizadas.

Segundo. Los que atenten á la libertad de contratacion

Tercero. Los autores de atentado contra las vías férreas de todas clases, líneas telegráficas y telefónicas, hitos conductores de electricidad y cañerías y depósitos de gas y agua.

Cuarto. Los de atentado ó desacato contra la autoridad y sus agentes.

Quinto. Los que por cualquier medio exciten á cometer los anteriores delitos.

Artículo 7.º Los delitos de insulto á centinelas y fuerza armada ó á cualquier militar en acto de servicio serán juzgados por los Consejos de guerra en juicio sumariísimo.

Artículo 8.º Sometidas á la prévia censura las publicaciones por medio de la imprenta, se remitirán con la antelación conveniente dos ejemplares en Barcelona al Estado Mayor de esta Capitanía general, y en las demás localidades á los comandantes militares y á falta de éstos á los alcaldes, y no podrán publicarse hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia que deberá suprimirse toda la parte del impreso, dibujo ó grabado que haya sido tachado.

Los que infrinjan lo prevenido en el párrafo anterior serán castigados en la forma que dispone el artículo 38 de la ley de orden público, ó en su caso con arreglo á lo que preceptua el artículo 6.º de la misma ley.

Artículo 9.º Desde la publicación de este bando y á tenor de lo prevenido en el artículo 107 de las vigentes Ordenanzas municipales de Barcelona, los cafés y restaurants se cerrarán á las doce de la noche, y las botillerías, tabernas, bodegones y casas de comida á las diez.

Los contraventores incurrirán en la penalidad establecida en los artículos 35 y siguientes de la ley de orden público.

Artículo 10. Los tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdiccion en lo que no se oponga á este bando.

Barceloneses: Desolda mi voz amiga y frustrados mis esfuerzos para evitarlo, el profundo pesar que en caso de verme obligado á establecer las duras sanciones penales y providencias de este bando solo puede ser igualado por mi firme resolucion de exigir sin contemplacion su exacto cumplimiento. Caiga la responsabilidad de las consecuencias sobre los que con su obcecacion lo han hecho necesario.—Barcelona 27 de Octubre de 1899.—Eulógio Despujol.

ALCANCE

Por el Fomento de la Produccion del Trabajo Nacional se nos facilitó á última hora el siguiente escrito:

Al conocerse los telegramas de Madrid publicados por varios periódicos de esta capital, según los cuales cree el gobierno que los contribuyentes morosos son reos del delito de sedicion y deben ser juzgados por los tribunales de guerra, varios representantes de entidades importantes de Barcelona y algunos diputados á Cortes han acordado espedir al gobierno el siguiente telegrama, deplorando que la premura del tiempo les haya impedido contar con el concurso y adhesion de otras importantes representaciones, las cuales indudablemente abundan en su modo de ver y se adherirán á este acto:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Los que suscriben se han enterado con asombro de telegramas de esa publicados esta noche por la prensa de Barcelona, en los cuales se consigna como criterio del gobierno de su digna presidencia que los contribuyentes morosos son reos de delito de sedicion y deben ser juzgados por Consejo de guerra. Como entrambas cosas son contrarias á la Ley y atentatorias al sentido jurídico, los que suscriben creen cumplir un deber llamando la ilustrada atencion de V. E., sobre aquellos conceptos, por si considera del caso procurar sean desmentidos y rectificados en obsequio de la seriedad gubernamental y de la paz pública.

Juan Sol y Ortega, S. La Trinidad

Rius y Torres, Juan Torres Vilanova, Bartolomé Robert, presidente de la Económica Barcelonesa de Amigos del País; Alberto Rusiñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional; Antonio Gallissá, presidente accidental del Ateneo Barcelonés; Sebastian Torres, presidente de la Liga de Defensa Industrial y Comercial, y José Zulueta.

Gacetilla

«El Vigía Católico», de Ciudadela, correspondiente al día 28 del actual, inserta una protesta contra las falsas imputaciones e injuriosas especies contenidas en el n.º 15 de «El Porvenir del Obrero», encaminadas manifiestamente á desprestigiar la Autoridad y persona del Excmo. Sr. Obispo de Menorca, la cual protesta acordada en sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de dicha ciudad el sábado 28 del corriente; la que insertaremos en el número de mañana; haciendo constar al propio tiempo que desde luego EL BIEN PÚBLICO se adhiere con decision firmísima á dicha protesta, y reitera pública y solemnemente los sentimientos de inquebrantable y filial adhesion y respeto hácia la persona del dignísimo Prelado Diocesano Excmo. señor D. Salvador Castellote y Pinazo.

Se ha dispuesto que los primeros tenientes: don Rafael Gonzalez Hernandez, ascendido, del regimiento de Baleares número 2, pase al de Zaragoza número 12; y don Francisco Roselló Servera, regresado de Filipinas, con licencia en Baleares, al batallon de reserva de Baleares número 1.

Igualmente se ha dispuesto que los sargentos Victoriano Ledesma Prados, del regimiento de Sevilla número 32, pase al de Baleares número 2; y José Estornell Llops, del de Navarra número 25, al de Baleares número 2.

Sabemos que el señor Gobernador civil de la provincia, ha dictado nuevamente enérgicas medidas para evitar que continúe el abuso de la caza con redes, que de una manera tan escandalosa venian ejercitando un crecido número de cazadores furtivos.

La Compañía de Navegacion «La Union Comercial», de Palma en su deseo de servir bien y puntualmente al público ha firmado un contrato con los propietarios de un nuevo vapor, que será destinado en union del «Palma» á la travesía entre Palma y Barcelona.

El nuevo vapor es el «Ciudad de Mahon», que durante largo tiempo ha prestado el servicio de correspondencia entre esta ciudad y la vecina isla, y que según noticias reúne todas las condiciones de comodidad y seguridad apetecibles.

Con estos dos vapores «La Union Comercial» ha organizado el servicio siguiente:

SALIDAS DE PALMA

El «Palma» todos los lunes á las 5 de la tarde.

El «Ciudad de Mahon» todos los miércoles á las 5 de la tarde.

SALIDAS DE BARCELONA

El «Palma» todos los miércoles á las 5 de la tarde.

El «Ciudad de Mahon» todos los jueves á las 5 de la tarde.

El viernes se recibió en el Gobierno de provincia la Real orden concedien-

do la jubilacion al inspector de Instruccion pública de esta provincia don José M.ª Barcia.

Dice «La Almudaina» del 27:

«Desde ayer se encuentra de nuevo en esta capital, de su viaje á Mahon, señor Ruiz Blasco, inspector de Sanidad del puerto de Málaga, delegado especial para practicar una visita de inspeccion en el Lazareto sucio de Mahon.

El señor Ruiz confereoció ayer largamente con el señor Gobernador civil de la provincia.

Dicho señor saldrá esta tarde para Barcelona y Madrid, donde expone sus impresiones al Director general, las cuales según tenemos entendido son aún mas pesimistas que las que recibió nuestra primera autoridad civil al visitar dicho edificio.

Nuestro elogio al señor Ruiz Blasco por su elevado celo y recto proceder.»

«La Junta provincial de Instruccion pública, reunida anteayer en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia, ademas de enterarse de los asuntos ordinarios, continuó el estudio del expediente instruido contra el maestro de la escuela pública de A'ayor, quedando encargado el vocal señor Salom de redactar el informe que ha de acompañar á dicho expediente.»

«Hemos tenido ocasion de leer la extensa comunicacion que el Alcalde de Pollensa ha dirigido al señor Gobernador civil de la provincia, dándole cuenta detallada de la catástrofe ocurrida en aquella villa.

Los datos son como ya dijimos incalculables. La poblacion quedó completamente inundada de mas de un metro.

Para reparar los caminos se calculan que serán necesarias mas de 6.000 pesetas. Algunos edificios han quedado en estado peligroso habiéndose derrumbado tres pisos y varias cocheras.

La Corporacion municipal de Pollensa ante la inmensidad del desastre acordó en sesion extraordinaria acudir á la superioridad en demanda de socorros.

Se calcula que la cuarta parte de los terrenos que componen aquel termino municipal han quedado completamente destruidos, creyéndose que sus dueños se verán precisados á abandonarlos.

En Barcelona se ha puesto á la venta la tercera edicion de los sellos de la Union Catalanista, los cuales son de color azul.»

La comision mixta de reclutamiento ha acordado señalar el día 30 del corriente para proceder al sorteo de las décimas que han correspondido á los pueblos de esta zona en la distribucion del cupo del actual año.

El día 21 del actual salió de Tolon para Marsella el acorazado «Pelayo», con objeto de proveerse de carbon.

El 28 debía salir para Cartagena.

Damos la noticia porque son muchos de nuestros isleños que forman parte de la tripulacion de dicho barco.

El Sr. Gobernador civil de la Provincia ha convocado á la Exma. Diputacion para el día 2 de Noviembre próximo, con el objeto de inaugurar las sesiones del primer periodo del corriente año económico.

Por este Gobierno de provincia se ha dictado una circular encargando á los

Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demas dependientes de su autoridad, la busca y captura de Eulogio Romero Mantes, agente de cambio y bolsa que desapareció con 700 cubas del año 1896 y 200 del año 1890 y en caso de ser habido lo pongan á su disposicion.

En la tarde de hoy ha tenido lugar la Junta general de accionistas de la «Maquinista Naval», y después de detallar las varias partidas de su movimiento anual, se ha acordado repartir un dividendo.

El Consejo de Instruccion pública ha propuesto para la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, á D. Joaquín Batel.

Hoy, día 30, expira el plazo para firmar oposiciones á la cátedra de Matemáticas vacante en el expresado centro de enseñanza por fallecimiento del señor Menjo y Vicens.

El empedrado de la calle del Rector necesita de arreglo.

Avisa á la Comision de obras de nuestro Municipio.

Con la correspondencia del Continente fondé ayer á las tres y media de la madrugada el vapor correo «Menorquin» que despues de haber embarcado la carga que se le tenia preparada emprendió marcha para Alcudia y Barcelona.

Entre dicha carga figuraban 115 fardos tejidos, 27 bultos maquinaria, 116 cajas calzado, 60 sacos trigo, 8 sacos almendron, resina y membrillos.

La Comision mixta de reclutamiento debía proceder hoy en Palma al sorteo de las décimas que han correspondido á los pueblos de esta zona en la distribucion del cupo del actual reemplazo.

En la Tabacalera, se recibieron en el correo de ayer, las licencias de caza de primera clase que venian escaseando estos últimos días por lo que los aficionados al sport cinejético pueden ya proveerse de tan indispensables documentos.

Leemos en el «Diario de Barcelona» el siguiente telegrama:

«Elda.—Los obreros de la fábrica de calzado se han declarado en huelga pidiendo un aumento de jornal. Reina completa tranquilidad en la poblacion. Las autoridades han adoptado medidas para mantener el orden.»

A las dos de ayer tarde quedó amarrado en su acostumbrado fondeadero, el vapor-correo «Ciudad de Mahon», procedente de Marsella donde fué á limpiar sus fondos.

Con la correspondencia saldrá mañana para Palma, debiendo emprender viaje á Barcelona directamente el miércoles desde el espresado puerto.

TEATRO PRINCIPAL

Sábado.—La representacion de *Vida alegre y muerte triste* ha sido un verdadero éxito para los artistas que tomaron parte en su ejecucion.

El protagonista de la obra á cargo del Sr. Martinez fué admirablemente interpretado, quien supo dar á su papel todo el calor y vehemencia nece-

sarios á las grandiosas y trágicas escenas que nos describe el Sr. Echegaray. No esperáramos menos del talento de este distinguido actor, por lo cual le enviamos nuestros plácemes.

Muy bien la Sra. Garrigós en su parte de muger caída, pintándonos de modo magistral el amor que siente su alma por el pérfido seductor encenagado en la crápu'a y la disipacion.

Los Sres. Barbosa (D. Augusto), Ginestet y Lorens, contribuyeron con la Sra. Castillo y Srta. Delgado, al mejor realce de la hermosa produccion de nuestro primer dramaturgo.

En la zarzuela *El Gorro Frigio* se distinguió notablemente la Srta. Mendoza, que representó los tres papeles á ella asignados de un modo *superio*. Adelante Srta. Mendoza, así se abre paso la juventud, y no dudamos que V. ocupará un lugar preeminente en las tablas.

Domingo.—*Camino de presidio* es uno de esos interesantes melodramas que entusiasman al público al ver en escena la lucha entablada entre la honradez y el crimen, y el triunfo definitivo de la primera. De su ejecucion diremos que la Sra. Garrigós y los señores Martinez, Barbosa (D. Augusto) y Lorens, consiguieron ver reverdecer los lauros alcanzados en representaciones anteriores, siendo llamados á la escena al finalizar los actos, en medio de los aplausos ruidosos de los concurrentes que llenaban por completo anoche nuestro teatro.

Para el próximo martes está anunciada la hermosa comedia «El difunto Toupinel», obra que alcanzó un éxito colosal al ser estrenada en Madrid, por lo que es de esperar se vea en dicho día nuestro coliseo en extremo concurrido.

Cotizacion oficial

Madrid 28.—4 r.

por cien o interior.....	64'50
Idem Exterior.....	70'75
Idem Amortizable.....	71'95
Billetes Hip. Cuba 86	71'92
Idem id. del 90.....	60'35
Acciones Banco España....	425'00
Comp. Arrend. Tabacos....	350'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	25'85 á 26'60
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 29
De Palma, vapor-correo «Menorquin»:
Despachados el 29
Para Alcudia y Barcelona, el buque anterior.

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 30.

Oporto.—Asegúrase que se levantará muy pronto el cordon sanitario que lo forman las tropas portuguesas.

Madrid 20.

Pretoria.—Se ha organizado en esta capital un cuerpo de 600 voluntarios alemanes para ponerse al servicio de los boers y combatir á los ingleses.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 30.—11'30 m.
«Menorquin» llegado á las seis sin novedad: viaje feliz.—Ginart.

MULOS PARA EL TRANSVAAL

Leemos en «Las Provincias» de Valencia del 26:

«La comision de oficiales ingleses que desde hace algún tiempo se encuentra en España con objeto de adquirir ganado mular para la campaña del Transvaal, terminó ayer sus compras en nuestra ciudad.

La comision la forman los mayores Williams y Rowe, el capitán Ryder y un herrador marcador.

No hace aún un mes, estos oficiales salieron de Gibraltar, y han recorrido Andalucía, Castilla y Cataluña, habiendo adquirido en cuatro ó cinco ciudades de estas regiones 1.245 mulos, para carga y para la artillería. En nuestra ciudad han comprado en tres días 252, de los trescientos y pico que se les tenían preparados por los señores Pla hermanos, á quienes hizo el consúl inglés en esta ciudad el encargo de prevenirlos.

Las transacciones se han hecho, en la gran cuadra que aquellos acreditados tratantes tienen en la ronda de Guillel de Castro, y para dar una idea de la actividad, tan reconocida en los ingleses, bastará decir que en un solo día los tres oficiales han reconocido, medido y filiado, con la mayor escrupulosidad, 142 mulos, con todos los cuales se hicieron las pruebas que se acostumbran en estos casos, marcándolos por añadidura á fuego en los casos delanteros, con un número correlativo en uno y con dos estrellas en el otro.

El precio á que se ha pagado el ganado, oscila entre 500 y 625 pesetas por cabeza, habiendo quedado muy satisfechos los compradores de las condiciones de las bestias, que dicen son las mejores que han adquirido en la Peninsula.

La comision deseaba comprar 300; pero el poquisimo tiempo de que se dispuso para reunir el ganado, no ha permitido, como antes decimos, llegar á este número. El total de los mulos que tienen que adquirir es 2 000, y para reunir los que faltan se han trasladado á Madrid los dos comandantes, con el marcador, habiéndose quedado en nuestra ciudad al cuidado del ganado dispuesto para embarcar, el capitán Ryder.»

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor correo «Menorquin»:

D. Bernardo Vidal; Gabriel Carreras; Juan Juan; Bartolomé Ferrat; Antonio Monar y 2 mas; Gabriel Adrover; Juan Morey; Juan Coll; José Moliner; Catalina Casute; Juan Escarellas; Antonio Juidana; Andrés Monjo; Juan Oliver; Antonio Gelabert; Guillermo Carbonell; Miguel Vila; Miguel Yaquer; Pedro Garau; Ricardo Mir; Pedro Juan; Ramon Renajes; Juan Serra; Juan Perelló; 4 carabineros, una esposa y 2 hijos, y un individuo de tropa.— Total, 34.

Idem salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona á bordo del mismo buque:

PARA ALCUDIA

D. José Masdeu; Francisco Company; José Aguiló; José Marí; Gabriel Torrandell y esposa; Juan Femenias; Guillermo Gelabert, y Juan Adrover.—Total, 9.

PARA BARCELONA

D. Luis Bruny; Isabel Salort; María Villalonga y dos hijos; Francisco Hernandez; Pedro Secilio; 2 individuos de tropa; Francisco Simarro y un hijo; Catalina Olives; Francisca Gelabert; Vicente Llopis; Gabriel Sampere; Estéban Comas; Esperanza Lluch; Ana Uhler; Antonia Seguí; Bartolomé Sturla; José Puigdollers; Federico Serra, señora y dos hermanas; José Cardona; Rafael Sitges; Bernardo Carreras; Antonio Calvés é hijo; Juan Mascaró; Ramon Fernandez; Jaime Masian; José Seguí; Juan Tey; Juan Mercadal, y José Serra.— Total, 37.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Claudio, y Genobia mártires, y Ntra. Sra. del Amparo.

Santo de mañana.—Stos. Quintín mártir y Wolfrando obispo y confesor.

Cultos.—Mañana mártres en las iglesias de Sta. María, Cármen, S. Francisco, Concepcionistas, Concepcion, San José, Asilo de Huérfanas, Oratorio de las Carmelitas y Asilo Calabria se dá fin á los piadosos y solemnes cultos del mes de Octubre dedicado á la Reina del Santísimo Rosario, conforme los designios de S. S el Papa y las órdenes de nuestro Excelentísimo Prelado. Terminará por la mañana en Sta. María, Asilo de Huérfanas, Concepcion y S. José; por la noche en las demás iglesias.

En S. Francisco Misas á S. Antonio de Pádua á las 7 y á las 9; á las 11 reparticion de los panes del milagroso Santo.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á la Sagrada Familia en Sta. María

Imp. de M. Parpal

PEDRO DOMECCO

Cosechero, almacenista y extractor de vinos.—JEREZ DE LA FRONTERA.—Casa fundada en 1730.—Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 Octubre de 1824.

DESTILADOR

de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

marcas, Una, Dos y Tres cepas y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecco»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants exigiendo las etiquetas Una, Dos Tres cepas, Extra y Fundador, con su escudo de armas.

Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal, Deyá, 1, Mahon.

IMPERMEABLES «NEPTUNO»

A LA MEDIDA

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

PARAGUAS IMPERMEABLES

Para muestras y encargos

Deyá 1.

VERDADERA OCASION

Se venden los géneros del establecimiento de la calle Hannover número 2, muy convenientes al que quiera establecerse; por retirarse el dueño del negocio.

Se liquidan baratísimo todos los artículos.

GANGAS VERDAD, OCASION, BARATURA, por cesar en el comercio.

2 HANNOVER 2

Para vender

Lo está la casa calle de Hannover núm. 28.
Para informes, calle del Angel núm. 16.

LA RICA MIEL

DE MENORCA (SIN MEZCLA)

á 24 céntimos la libra

Véndese en la tienda (cap blanc), calle Cifuentes, n.º 25.

TEATRO PRINCIPAL

COMEDIA Y ZARZUELA

GRAN COMPAÑIA DIRIGIDA POR LOS PRIMEROS ACTORES

D. EMILIO MARTINEZ

D. JUAN GONZALEZ

figurando en ella como primera actriz, la notable artista

DONA ELISA GARRIGOS DE LLORENS

Escogida función para el martes 31 de Octubre de 1899

6.º de Abono 1.ª Serie

PROGRAMA

- 1.ª Sinfonía.
- 2.º ESTRENO de la hermosa comedia en 3 actos y en prosa, traducida del francés por D. Julián-Romea y representada en Madrid durante 192 noches consecutivas, que lleva por título

EL DIRUNTO TUPINEL

—REPARTO—

- Valentina. Sra. Garrigós
- Angela. Sta. Delgado
- Josefina. Sra. Gabaldón
- Duperron. Sr. Martínez
- Mateo. » Barbosa (A.)
- Valory. » Ginetet
- Francisco. » González
- Léteulier. » Llorens
- Pitel. » León
- Un Mozo. » Portella

3.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada

EL GORRO FRIGIO

A las 8 y media en punto.

Precios los de costumbre.

Notas.—Se admiten encargos para la segunda serie de 10 funciones del corriente abono.

El jueves próximo, 7.º de abono, se pondrá en escena el legendario drama fantástico-religioso en 7 actos del gran Zorrilla

DON JUAN TENORIO

Se prepara el interesante melodrama en 2 prólogos y 4 actos

EL SEPULTURERO DEL CEMENTERIO DE SAN NICOLAS